



Exp. 01-05-17703

1/1

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 08 AGO 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Nota 16 (fs. 8) la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva para su confirmación las Resoluciones emanadas de su Dirección N° 11, 17, 20 y su rectificatoria 251 y 70/05, referidas a designación de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Vicedirección Administrativa del establecimiento a fojas 13;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 9 y 15, y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 17;

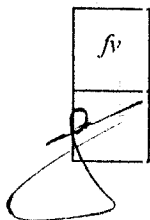
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones 11/05 (fs. 1), 17/05 (fs. 4), 20 y su rectificatoria 251/05 (fs. 7 y 19, respectivamente) y 70/05 (fs. 12) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", las que en fotocopia confirman el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1749



Córdoba, 04 de Febrero de 2005.

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79) concedida a la profesora **MARGARITA COPPA** (legajo 15925) en el dictado de 12 hs. cátedra (cód. 098-318) desde el 27-07-04 y hasta el 28-02-05, por Resolución Rectoral N° 1835/04;

OK

Y CONSIDERANDO:

lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

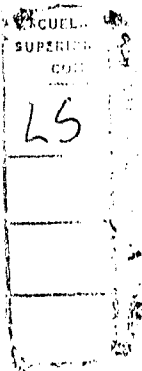
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar al siguiente personal docente en las horas de Formación Científico Natural (cód.098-318) que en cada caso se indica, desde el 22-02-05 y hasta el 28-02-05, en reemplazo de la profesora Margarita Coppa, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente:

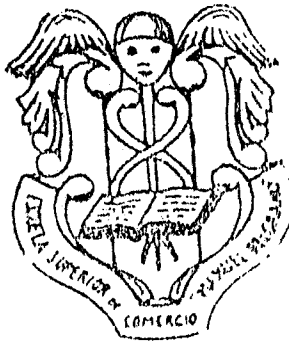
- Legajo 27318-**ESTELA COSCI**- en 5 hs. ✓
- Legajo 32398-**FABIANA MOLINA MEYER**- en 5 hs. ✓
- Legajo 24136-**ELENA MALDONADO** en 2 hs. ✓

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.



RESOLUCIÓN N°: 011

[Firma]
MARIA CECILIA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



[Firma]
Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 07 de Febrero de 2005.

VISTO:

el pedido prórroga de licencia sin goce de haberes (art. 13 apart. II inc. "b" del decreto 3413/79) presentado por el señor **CÉSAR PARPAL** (legajo 39692) en el cargo de Auxiliar Docente (cód. 080/241), desde el 16-01-05 y hasta el 06-04-05;

CONSIDERANDO:

la facultad conferida al suscripto por el artículo 46 de la Ordenanza 8/77;

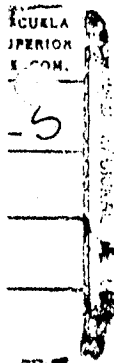
lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 R E S U E L V E**

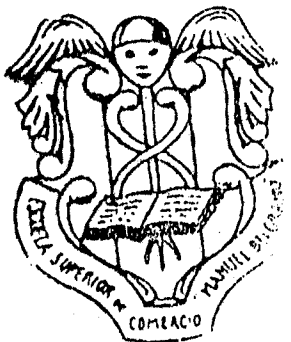
ARTICULO 1º: Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes (art. 13 apart. II Inciso "b" del decreto 3413/79) al señor **CÉSAR PARPAL** (legajo 39692) en el cargo de Auxiliar Docente (cód. 080/241), desde el 16-01-05 y hasta el 05-02-05.

ARTICULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 016



MARINA ROSA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

no ve



Córdoba, 07 de Febrero de 2005.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **ANGELA D'AURIA** (leg. 17008) en el dictado de 20 horas de Formación Científico Social -cód.098/318-, desde el 22-01-05 y hasta el 22-03-05, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

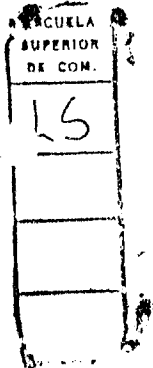
Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al siguiente personal docente en las horas de Formación Científico Social -código 098/318- que en cada caso se indica, desde el 22-01-05 y hasta el 22-03-05, en reemplazo de la profesora Ángela D'auria (legajo 17008) caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Legajo 40165-MARÍA CELESTE CERDÁ, en 15 hs.
 Legajo 40171-MARÍA NOEL MERA, en 5 hs.

ARTICULO 2º: Comunicar y archivar.



RESOLUCIÓN Nº 017

Maria Rosa Bustinza
MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Jose A. Garrido
Prof. Cr. JOSE A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 07 de Febrero de 2005.

VISTO:

el pedido prórroga de licencia sin goce de haberes (art. 13 apart. II inc. "b" del decreto 3413/79) presentado por el señor **CÉSAR PARPAL** (legajo 39692) en el cargo de Auxiliar Docente (cód. 080/241), desde el 06-02-05 y hasta el 06-04-05, que se tramita por Expediente N° 01-04-17596; / 1/8/05 E.C. 10

CONSIDERANDO:

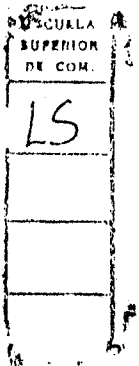
lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 R E S U E L V E**

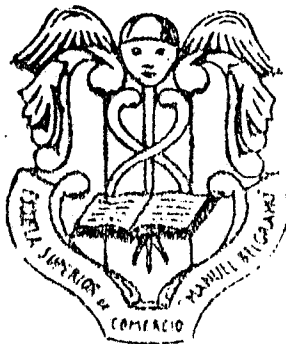
ARTICULO 1°: Designar al señor **RUBÉN CANONERO** (legajo 41674), en el cargo de Auxiliar Docente (cód. 080/241), desde el 07-02-05 y hasta el 06-04-05, caducando la designación si feneciese el motivo de la prórroga de la licencia acordada al señor César Parpal.

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 018



MARIA INÉS BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Se pide su efect. 10/05/05

CENTRO NACIONAL
RECONOCIMIENTOS MEDICOS

FOLIO N°
6

CORDOBA
TELEFONO

* * MINISTERIO DE SALUD
9 DE JULIO 360
4215304

CERTIFICADO DE LICENCIA

(1) Lugar y fecha Córdoba 4 Febrero 2005

Al Señor (2)

U.N.C.

Al empleado de esa Repartición, don (3) Flores Morales,
cuyos antecedentes clínicos quedan archi
en esta dependencia bajo el número (4) 23.006.832, le corresponden los beneficios acor
por el Art. (5) 10c del Decreto N° 3413/79 y debe considerársele con li
desde el día (6) 11 de febrero 2005
hasta el día (7) 10 de marzo 2005.

ENTREGAR DENTRO DE LAS 24 HS. EN
SU LUGAR DE TRABAJO

ESTA LICENCIA QUEDA CONDICIONADA AL
CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10° DEL
DECRETO N° 3413/79

Dra. ESTER MIRIAM MONJO
MEDICA CIRUJANA
M.P. V. 2000
8357
(8) Firma y sello aclaratorio

(1) Direcc. Nac./Delegac. de Reconoc. Médicos



CÓRDOBA, 08 de Febrero de 2005.

VISTO:

la certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **MARCELA FLORES** (legajo 33088) en el dictado de 16 horas -código 098/318- de Formación Musical, desde el 11-02-05 y hasta el 10-03-05, encuadrada en el artículo 10° inciso "c" del decreto 3413/79;

1/2 4/5
 28/02/05

Y CONSIDERANDO:

lo dispuesto en el art. 8°, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba;

1/2 al 10
 1295

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar al siguiente personal docente en las horas de Formación Musical -código 098/318-, desde el 11-02-05 y hasta el 10-03-05, que en cada caso se indica, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la profesora Marcela Flores.

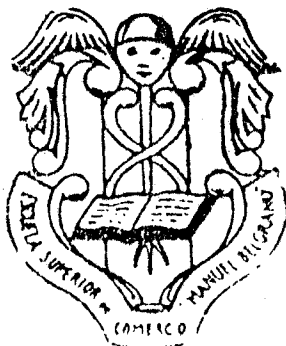
Legajo 40275- **CECILIA DE LA VEGA**- en 10 horas ✓
 Legajo 41117- **LUCAS ORTIZ ACOSTA**- en 6 horas ✓

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 020

ESUELA
 SUPERIOR
 COM.
 0

MARIAGABRIELA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 29 de Junio de 2005.

VISTO:

la Resolución de Dirección N° 020/05 por la que se designa a la profesora **CECILIA de la VEGA** (leg.40275) en 10 hs. de Formación Musical (098/318) desde el 11-02-05 y hasta el 10-03-05 en reemplazo de la profesora **MARCELA FLORES** (leg. 33088);

Y CONSIDERANDO:

que de acuerdo al informe emitido por la Dirección General de Personal a fs. 15 del expediente 01-05-17703 la designación de la profesora Cecilia de la Vega en reemplazo de la profesora Marcela Flores debe ser desde el 11-02-05 y hasta el 10-03-05 en 6 hs. de Formación Musical, y en 4 hs. de Formación Musical desde el 11-02-05 y hasta el 28-02-05, fecha en la que finaliza la designación de la profesora Flores como suplente de la profesora Graciela Castillo; y designar a la profesora Cecilia de la Vega en 4 hs. de Formación Musical desde el 01-03-05 y hasta el 10-03-05 como suplente de la profesora Graciela Castillo;

lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto en el **ARTICULO 1°** de la Resolución de Dirección N° 020/05 la designación de la profesora **CECILIA de la VEGA** (leg. 40275) en el dictado de 10 hs. de Formación Musical (098/318) en reemplazo de la profesora Marcela Flores.

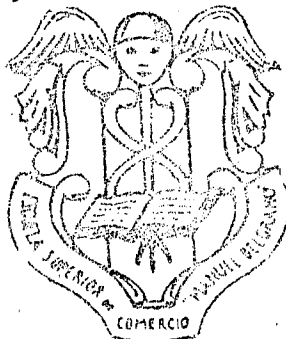
ARTICULO 2°: Designar a la profesora **CECILIA de la VEGA** (leg. 40275) en el dictado de 6 hs. de Formación Musical (098/318) desde el 11-02-05 y hasta el 10-03-05, y en 4 hs. de Formación Musical (098/318) desde 11-02-05 y hasta el 28-02-05 en reemplazo de la profesora Marcela Flores (leg. 33088).

ARTICULO 3°: Designar a la profesora **CECILIA de la VEGA** (leg. 40275) en el dictado de 4 hs. de Formación Musical (098/318) desde el 01-03-05 y hasta el 10-03-05, en reemplazo de la profesora Graciela Castillo (leg. 12957).

ARTICULO 4°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 251.

MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 ESC. S. DE
 COMERCIO
 25
 [Firma]



CÓRDOBA, 16 de Marzo de 2005.

VISTO:

La renuncia presentada por el señor **CESAR PARPAL** (Legajo 39692) con retroactividad al 16 de Enero de 2005 al cargo de Auxiliar Docente (código 080/241) quedando sin efecto su pedido de licencia sin goce de sueldo (art. 13 apart. II inc. b del decreto 3413/79), tramitada por expediente 01-05-17764; 90 1-1 2005

Y CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad se dictó la Resolución 018/05 designando al señor Rubén Canonero (Legajo 41674) como suplente del señor Parpal desde el 07-02-05 y hasta el 06-04-05;

Que por lo tanto se hace necesario modificar la misma y;

Lo dispuesto en el art. 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

R E S U E L V E

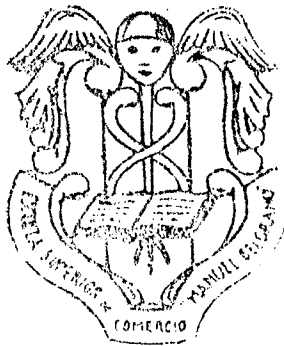
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución de Dirección N° 018/05.

ARTICULO 2º: Designar en carácter de interino al señor **RUBÉN CANONERO** (Legajo 41674) en el cargo de Auxiliar Docente (cód. 080/241) desde el 07-02-05 y hasta el 06-04-05.

UNC	ESC. S. DE COMERCIO
LS	
gll	

RESOLUCIÓN N° 070.

MARIA BUSTINZA
 SECRETARIA GENERAL
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. "MANUEL BELGRANO"
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA